

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	27243-B
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	12/03/2013
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	15
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/03/2013
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE REFORMA ARTÍCULOS DE LA LEY 45 DE 1995, RELATIVOS AL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
<b>Comentario:</b>	El impuesto selectivo al consumo para las bebidas alcohólicas será por una tabla que especifique el porcentaje del impuesto a pagar y para los efectos de la liquidación del impuesto se hará la conversión a litros de los volúmenes de que se trate. . TEMAS RELACIONADOS: VENTA AL POR MAYOR, IMPUESTO DE LICOR, PRODUCCION NACIONAL

## Temas Relacionados

IMPUESTO DE LICOR
PRODUCCION NACIONAL
VENTA AL POR MAYOR

## Referencias

LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 15						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	45	14/11/1995	22911	15/11/1995	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	Esta ley modifica los artículos 11,16,20 y 25, adiciona el artículo 7-A y deroga el artículo 15 de la Ley 45 de 14 de noviembre de 1995.

